



Río Grande, 11 de mayo del 2021

RESOLUCIÓN CITDF 233/2021

Visto:

La solicitud de matriculación presentada por la profesional, Ingeniera Civil Maria Florencia MANILLA, DNI N°36.936.258, mediante nota de solicitud de fecha 05 de Abril 2021 en la sede del **COLEGIO de INGENIEROS** de la ciudad de Ushuaia.

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

Considerando:

Que ha cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder las matrículas profesionales respectivas según Art 34 c).

Por ello:

EL Consejo Superior del COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA e ISLAS DEL ATLANTICO SUR LEY 884/2012

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar matrícula profesional a la siguiente ingeniera:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
404	Manilla, Maria Florencia	36.936.258	Ingeniera Civil

Artículo 2º: Notifíquese a los profesionales, cúmplase de conformidad, archívese.

Ing. Esteban M. MANCIAMELI
Secretario
Colegio de Ingenieros Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BIANCIOT
TO Ricardo
Anibal

Firmado
digitalmente por
BIANCIOTTO
Ricardo Anibal
Fecha: 2021.05.12
14:35:07 -03'00'